



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ACUERDO de la Comisión de Valoración del Concurso Interno de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal de administración y servicios en el sector E4.- Profesional.

Con fecha 2 de marzo de 2023 se ha advertido error material en la valoración del concurso para la provisión de puestos de trabajo del sector E4 Profesional. El error detectado consiste en la valoración del grado personal consolidado a alguna persona candidata, así como la exclusión de cambio de área funcional cuando se reúnen los requisitos necesarios para ello.

En este sentido, el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que *“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*

Una vez comprobado que efectivamente se trataba de un error material, esta Comisión de Valoración, reunida en sesión de 2 de marzo de 2023, ha acordado:

Primero.- Publicar los documentos que se detallan, con las correcciones realizadas:

Anexo 1.- Listado alfabético de personas a las que se les ha adjudicado los puestos, con indicación de la puntuación total obtenida.

Anexo 2.- Listado detallado por puestos, con indicación de la puntuación obtenida por las personas candidatas en cada uno de los apartados del baremo.

Segundo.- Abrir un nuevo plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente acuerdo en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios, para que aquellas personas que así lo consideren oportuno, puedan presentar recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada.

Granada, 3 de marzo de 2023.

María del Mar Holgado Molina.
Presidenta de la Comisión

Firma (1): MARÍA DEL MAR HOLGADO MOLINA
En calidad de: Gerente UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): E21DA8E3269912FC2E46725E179C92AE

03/03/2023 - 09:27

Pág. 1 de 1